



## Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13133-2024

### **Autoriza la corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13133-2024 sobre modificación parcial del plan de estudio de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, código 510201, número de plan 1, de la Sede Rodrigo Facio**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

#### RESULTANDO

I. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13133-2024 del 16 de octubre de 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, código 510201, plan 1, con rige a partir del I ciclo 2025.

II. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2560-2024 del 2 de diciembre de 2024, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-60-2024 que expone la corrección al Informe Curricular CEA-47-2024 del plan de estudio del Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía código 510201, número de plan 1, Sede Rodrigo Facio, con el cual se generó la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13133-2024.

#### CONSIDERANDO

I. En los artículos 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k) y 200 del Estatuto Orgánico, se define la competencia de la Vicerrectoría de Docencia para aprobar, sancionar y supervisar la oferta académica de planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, en aras de atender a las necesidades de interés nacional.

II. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: "En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos".

#### POR TANTO

1. Aprobar la Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13133-2024, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía código 510201, número de plan 1, Sede Rodrigo Facio, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-60-2024**, a partir del **I ciclo 2025**.



Corrección a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13133-2024.

Página 2

2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música, código 320246, plan 2, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-60-2024.
3. Solicitar a la Escuela de Medicina la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. La adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

### **NOTIFÍQUESE A**

Facultad de Medicina  
Escuela de Medicina  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de diciembre de 2024

Dra. María Laura Arias Echandi  
Vicerrectora de Docencia

DUS